

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2022

Con fundamento en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2022, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2021, así como al Anexo III “Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia Epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera”; de dicho ACUERDO, el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de San Luis potosí. A.C., emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2022, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de Profesional de Proyecto del Programa de Operación de Puntos de Verificación Interna en materia Zoosanitaria, de acuerdo con lo siguiente:

Puesto	Profesional de Proyecto del Programa Operación de Puntos de Verificación Interna en materia Zoosanitaria.
Número de vacantes	1
Salario Bruto Mensual	\$ 19,500.00 (Diecinueve mil quinientos pesos 00/100 m.n.)
Adscripción	Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí A.C. Ciudad Valles, S.L.P.
Ubicación o Sede	Estado de San Luis Potosí
Tipo de contrato o Régimen	Contrato durante el ejercicio 2022 bajo el régimen de Sueldos y Salarios

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los “Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera” a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;
- II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;

- IV. Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto y en su caso al Coordinador Regional sobre el resultado de sus acciones;
- V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo;
- VI. Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo;
- VII. Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;
- VIII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IX. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo, y
- X. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.
- XI. Para el caso particular de los PVI vigilar que éste se mantenga en condiciones óptimas de operación y atender la problemática operativa que se presente en las movilizaciones y quejas relacionadas con la misma, de manera coordinada con el Coordinador del Proyecto.

Perfil de puesto

• Escolaridad

Nivel de estudios:	Licenciatura en el área de competencia
Grado de avance:	Titulado y con Cédula Profesional
Área de estudio:	En materia de Inspección de la Movilización Nacional se requiere ser Médico Veterinario, Ingeniero Agrónomo o carrera afín.

• Experiencia laboral y otros

- Contar con experiencia demostrable al menos de un año; manejo de equipos de trabajo; y manejo de herramientas computacionales.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.

- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación

Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto vacante.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - o Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
 - o No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de San Luis potosí, establezca.

No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

Documentación requerida

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Currículum vitae actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo (vigente)
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Cartilla militar liberada (sólo varones)
- Carta protesta para servidores o ex servidores.
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).

- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga:
<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>

Registro de aspirantes

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **02 de septiembre de 2022**. La recepción de la documentación se realizará en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, ubicada en Avenida Jesús Goytortúa N° 136 Fracc. Tangamanga, a partir de la emisión de la presente convocatoria.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo leandro.azuara@senasica.gob.mx la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el estado de San Luis Potosí, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación de examen de conocimientos.

Aplicación de la evaluación técnica

Se realizará el jueves **08 de septiembre del 2022**, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en San Luis Potosí, ubicada en Avenida Jesús Goytortúa N° 136 Fracc. Tangamanga.

La formulación del examen de conocimientos y la calificación estará a cargo de la Unidad Responsable y la aplicación será por quien esta determine.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el estado de San Luis Potosí enviará a la Unidad Responsable, los exámenes de conocimientos y la documentación presentada por los aspirantes, en un periodo no mayor a 3 días hábiles posteriores a la presentación del examen.

Aplicación de la entrevista

Tendrá verificativo a más tardar el día **13 de septiembre** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el estado de San Luis Potosí, un representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de San Luis Potosí, A.C. y un representante del Gobierno del Estado de San Luis Potosí; quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

Determinación del aspirante ganador

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en el concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación técnica (%)	Formación profesional (%)	Experiencia profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional de Proyecto	60	10	10	20	100
Notas: I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100. II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el estado de San Luis Potosí, notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar el **13 de septiembre** del presente año, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **19 de septiembre del 2022**.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de San Luis Potosí, A.C., en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de San Luis Potosí, A.C., a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

Declaración de concurso desierto

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- No se registre ningún aspirante al concurso;
- Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Temario

- Ley Federal de Sanidad Animal, publicada en el diario oficial de la federación el día 25 de julio de 2007 (última reforma publicada el día 7 de junio de 2012). -Título primero (Capítulos I, II y III); Título segundo (Capítulo I); Título cuarto (Capítulos I, II y III); y Título quinto (Capítulos I y II).
- Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal, publicado en el diario oficial de la federación el día 21 de mayo de 2012.- Título primero (Capítulo único); Título segundo (Capítulo I); Título cuarto (Capítulos I, II y III); Título sexto (Capítulo II); Título séptimo (Capítulo I); y Título octavo (Capítulo I).
- ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2022.
- NOM-031-ZOO-1995; Campaña Nacional contra Tuberculosis Bovina
- NOM-041-ZOO-1995; Campaña Nacional contra la Brucelosis de los Animales
- NORMA Oficial Mexicana NOM-067-ZOO-2007, Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas.
- ACUERDO por el que se da a conocer la Campaña y las medidas zoonosanitarias que deberán aplicarse para el diagnóstico, prevención, control y erradicación de la Influenza Aviar Notificable, en las zonas del territorio de los Estados Unidos Mexicanos en los que se encuentre presente esa enfermedad
- ACUERDO por el que se establece la Campaña Nacional para el control de la Garrapata *Boophilus spp.*
- Norma Oficial Mexicana, NOM-001-SAG/GAN-2015, Sistema Nacional de identificación animal para bovinos y colmenas.

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 4448343100 de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el estado de San Luis Potosí, o a los números 4448224912, 4448225232 del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí, A.C., así mismo, podrá acudir a la oficina de dicha Representación, ubicada en Avenida Jesús Goytortúa N° 136 Fracc. Tangamanga o del referido *Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí, A.C.*, sita en la Calle Novena N° 275-A Colonia San Luis, San Luis Potosí.

San Luis Potosí, S.L.P., a 23 de agosto del 2022.



Ing. Alexandro Ruelas Purata

Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí, A.C.